

Córdoba, 22 de diciembre de 2016

Sr. Presidente del Colegio Profesional de
Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba
Lic. Javier Guardamagna
S / D:

Ref.: REQUISITOS DE HABILITACIÓN DE CONSULTORIOS ANTE
RUGEPRESA.

De mi mayor consideración:

MOIRA ROXANA GUARDIA, en mi carácter de Asesora
Legal de éste Colegio Profesional, informo por la presente:

a) Cuales son los REQUISITOS que deberán cumplimentar
los Matriculados, de acuerdo a la última reunión mantenida con el Responsable
del Registro Dr. Pablo Labaque, a fin de poder solicitar Habilitación ante
R.U.GE.PRE.SA. – REGISTRO DE UNIDADES DE GESTIÓN DE
PRESTACIONES DE SALUD.

b) Las condiciones de RECEPCIÓN de dicha documentación
que deberán observar las Regionales para realizar el servicios de Gestión que
fue aprobado en la última reunión de Junta de Gobierno de fecha 03/12/2016.

**REQUISITOS para SOLICITAR HABILITACIÓN DE
CONSULTORIOS.**

1) Generar la Tasa Retributiva en el Portal de Ciudadano
Digital.

Ingresar a <https://cidi.cba.gov.ar/>

En "Mi Escritorio" buscar ícono de "Tasa Retributiva de
Servicios".

Hacer click en "Ministerio de Salud"

Hacer click en "Departamento de Fiscalización de Efectores"

Completar DNI o CUIT y sexo, luego click en "Buscar"

Luego seleccionar en Sector - "Art. 79 Inc. 3 Departamento Fiscalización de Efectores".

En Principal seleccionar - "Art. 79 Inc 3.2 Habilitación de consultorios médicos, laboratorios de análisis unipersonales, etc"

Imprimir y pagar en el Banco de la Provincia de Córdoba.

2) Formulario Solicitud Inscripción debidamente completado y firmado. Debe ser suscrito por el matriculado en presencia de quien recibe el trámite, quien sellará con sello especial "CERTIFICO QUE FIRMA ANTE MI (recuadro con fecha) FIRMA: (del empleado que recibe documentación)"

3) Formulario Anexo I con firma del matriculado y sello especial fechador del que recibe (como se explica en el punto 2)

4) Formulario Anexo II Declaración Jurada DT con firma del matriculado y sello especial fechador del que recibe (como se explica en el punto 2)

5) Certificado Colegio de Ética y Matrícula DT

Pueden solicitar habilitación como consultorio hasta dos profesionales y hasta dos gabinetes fisio -kinésicos que compartan el local o inmueble, a partir de tres gabinetes y/o tres profesionales en adelante se considera centro médico.

6) Constancia AFIP de la Razón Social o Empresa

7) Actualización RRHH profesionales

8) Plano actualizado del Consultorio o Local, este croquis puede ser realizado a mano por el propio matriculado con firma y sello según punto 2 del presente.

9) En caso de Generar Residuos Patógenos presentar Convenio con Empresa Recolectora - Último comprobante de pago

10) Certificado "Registro Deudores Alimentarios Morosos" - Portal de trámites de la Pcia. De Córdoba Ingresar a:

<http://registrocivilonline.cba.gov.ar/InformeDeudoresAlimentariosMorosos.aspx>

Complete sus datos personales y adjunte DNI (archivo jpg) y seleccione "Enviar Solicitud"

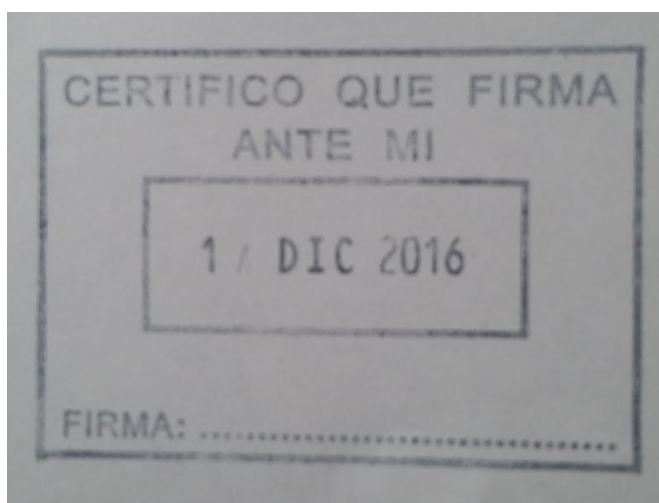
11) Listado de Prácticas que se realizan (Estos dos puntos son obligatorios y deben ser realizados por el profesional)

12) Listado de equipamiento biomédico (Estos dos puntos son obligatorios y deben ser realizados por el profesional)

13) El Pago de tasa por gestión de habilitación en las Regionales monto equivalente a 3 cuotas de Mantenimiento de Matrícula, en la Sede del Colegio Profesional abonará un monto equivalente a 2 cuotas de Mantenimiento de Matrícula.

14) Nota de autorización al Colegio Profesional para retirar la habilitación del Ministerio de Salud.

Las Regionales deberán tener un sello para certificar la firma del matriculado, que deberá suscribir en presencia del empleado que reciba la documentación. El sello deberá cumplir con las siguientes características.



En archivos adjuntos acompaño:

- 1) Solicitud de habilitación
- 2) Anexo I
- 3) Anexo II Declaración Jurada de Director Técnico.
- 4) Listado de Personal que se desempeña.
- 5) Nota de Autorización.

Solicito que la presente información sea distribuida a las Regionales a fin de poder implementar el servicio de Gestión de Habilitaciones.

Saludo cordialmente.

Dra. Moira Roxana Guardia